

México, D.F., a 7 de junio de 2015
INAI/028/15

**ESPECIALISTAS, AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL ANALIZARÁN IMPORTANCIA
DE GARANTIZAR EL ACCESO A ARCHIVOS HISTÓRICOS CONFIDENCIALES**

- **Con ese propósito, el INAI, el Archivo General de la Nación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM organizaron el Seminario Internacional *El acceso a los archivos confidenciales históricos*, que tendrá lugar el próximo martes 9 de junio, en el Auditorio “Alonso Lujambio”**

Especialistas, autoridades y representantes de la sociedad civil analizarán la importancia de los documentos históricos confidenciales, el procedimiento para acceder a ellos, el marco legal aplicable y los retos ante el Sistema Nacional de Transparencia, así como los mecanismos de coordinación, para garantizar el acceso a dichos documentos, entre el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Con ese propósito, el INAI, el AGN y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) organizaron el Seminario Internacional *El acceso a los archivos confidenciales históricos*, que tendrá lugar el martes 9 de junio próximo, en el Auditorio “Alonso Lujambio” del Instituto.

La inauguración del evento estará a cargo de la comisionada presidenta del INAI, Ximena Puente de la Mora. En la ceremonia participarán las comisionadas Areli Cano Guadiana, María Patricia Kurzcyn Villalobos y el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas; Mercedes de Vega Armijo, directora general del AGN; Francisco Ibarra Palafox, secretario académico del IIJ-UNAM; Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y Darío Ramírez Salazar, director en México y Centro América de Artículo 19.

En el Seminario habrá las siguientes mesas:

1. “El papel de los archivos en el Sistema Nacional de Transparencia”, cuyo objetivo es proponer un modelo de acceso a los documentos históricos confidenciales resguardados en archivos históricos, en el marco del nuevo Sistema Nacional de Transparencia.

Participan Marcela Torres Peimbert, senadora; Alejandro Encinas Rodríguez, senador, y Darío Ramírez Salazar, director en México de Artículo 19.

2. “El acceso a los documentos históricos confidenciales. México en el contexto internacional”, cuyo propósito es presentar el estado del arte a nivel internacional en materia de acceso y confidencialidad de la información resguardada en los archivos históricos; conocer los fundamentos y disposiciones para la clasificación y protección de la información confidencial de los archivos históricos.

Participan Michael Evans, analista senior del Archivo de Seguridad Nacional, y Sara González Hernández, ex directora general del AGN.

3. “El acceso a los documentos históricos confidenciales en México”, cuyo fin es describir el procedimiento de acceso a los documentos históricos confidenciales que obran en los archivos históricos.

Participan Jacqueline Peschard Mariscal, investigadora en la Unidad de Posgrado de la UNAM y ex comisionada del IFAI; Aurora Gómez Galvarriato, ex directora del AGN; Haydeé Pérez Garrido, directora ejecutiva Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Mauricio Merino, coordinador de la Red por la Rendición de Cuentas, y Fredy Meave Galindo, director de Asuntos Jurídicos del AGN.

4. “Mejores prácticas para el acceso a los archivos históricos confidenciales”, cuyo objetivo es conocer las experiencias en la investigación de la información contenida en los documentos históricos confidenciales, con la finalidad de estimar la ponderación entre los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales en los documentos históricos confidenciales.

Participan Francisco Ibarra Palafox; secretario académico del IIJ-UNAM; Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado presidente de la CEAV; Froylan Enciso Higuera, investigador y escritor; Rafael Coello Cetina, secretario general de Acuerdos Suprema Corte de Justicia de la Nación, y David Mora, de Artículo 19.